

Su viuda, Doña Orofrisia de Mendoza y Castilla, le sobrevivió unos diez años. Sucedió en las encomiendas de su marido: y consta además que, en 1620, recibió del monasterio de San José de Ávila, según lo pactado en la transacción de cuarenta años antes, lo que le correspondía por su dote y arras, por medio de un concierto pasado entre dicho monasterio y Francisco de Guillamas, nuevo propietario de La Serna. San José de Ávila, al fin y al cabo, entró en posesión de los bienes que fueron de Don Lorenzo de Cepeda. Doña Orofrisia vivía todavía en 1627; pero no hemos podido hallar el año preciso de su muerte.

Los restos del sobrino mayor y más querido de Santa Teresa de Jesús fueron sepultados y yacen, probablemente, en las bóvedas bajas del convento de San Francisco de Quito.



Escudo de armas de Don Lorenzo de Cepeda, conforme al que está esculpido sobre su sepulcro en San José de Ávila. (Lo tomamos de «L'Espagne Thérésienne» de M. Hye Hois, lámina VI, n. 15.)



CAPÍTULO IX.

D. LORENZO DE CEPEDA, SOBRINO DE S. TERESA,
Y SU DESCENDENCIA EN AMÉRICA.

MUY diversa, como hemos dicho, fué la índole y suerte de Lorenzo, de la de su hermano mayor Francisco, hijos ambos de Don Lorenzo de Cepeda, y sobrinos de Santa Teresa de Jesús.

Nacido en Quito, en marzo de 1562, Lorencico no tenía sino trece años cuando le conoció su santa tía. Después de los dos que pasó en el colegio de los jesuitas de Ávila, demasiado presto se vió libre, con ínfulas de propietario encomendero en Indias. Su padre en efecto había obtenido ya una cédula real, expedida en Madrid á 1.º de junio de 1578, para que no solamente no estuviese obligado á regresar á Indias, por causa de su edad y achaques, sino que se le prolongasen por una vida las encomiendas de indios que tenía en premio de sus servicios, completándole tres mil pesos de renta, en cabeza de su segundo hijo Lorenzo, quien había de trasladarse luego á las Indias para encargarse de dichas encomiendas. Fundado en esta concesión, Don Lorenzo arregló su testamento, como hemos visto, en el cual instituyó un mayorazgo á favor de Francisco con todos los bienes que poseía en España, y transmitió á Lorenzo los repartimientos que tenía en América. Éste, á su vez, en cambio de las encomiendas hizo cesión y renuncia, en su padre, de su haber materno y de toda su porción hereditaria, inclusive la legítima paterna, por escritura firmada en Ávila á 11 de julio de 1578.

Engreído el muchacho, parece que inquietó á su primo Gonzalo de Ovalle, con quien estaba estrechamente ligado, para que se fuese con él allende el mar: lo cual llegó á oídos de Doña Juana de Ahumada, y ésta se alarmó sobre manera, hasta que su santa hermana hubo de tranquilizarla. «Vuesa merced», le escribió «no tenga pena de la ida de Don Gonzalo con Lorencico, que mi hermano no le consentirá, ni le parece que le conviene.»¹

El viaje, sin embargo, se retardó casi dos años, no sabemos por qué motivos. Gonzalo servía en aquel entonces como paje noble en la casa del duque de Alba, y no andaba tan formal y morigerado como debiera. Lorencico se contagió en breve de estos devaneos de corte, y «de temprano comenzó á ser travieso», como después le escribió su santa tía con maternal eufemismo en su segunda carta, habiéndole ya dicho en la primera «que mejor le quisiera ver». El apuesto y rico mancebo había, en efecto, llevado sus travesuras á mayores; y cortejando á alguna joven de Ávila ó sus contornos, había tenido en ella una hijita que dejó allí muy tierna, cuando se marchó para las Indias.

Este viaje se realizó, como saben nuestros lectores, antes de la muerte de su padre; y no cabe duda que el noble mozo, antes de partir, además de la bendición paterna, recibió la de su santa tía, que le fué por cierto de muy buen agüero. En abril de 1580 el joven encomendero se hallaba todavía en Sevilla, según el contexto de lo que escribe la Santa á su hermano: «Harto me he holgado que estuviere Lorencico tan cerca. Dios sea con él.»

Á mediados de aquel año, navegaba pues por el Atlántico el segundo hijo de Don Lorenzo de Cepeda, cuando éste murió santamente en su finca de La Serna. La infausta

¹ Carta del 8 de agosto de 1578.

nueva hemos dicho que se la comunicó la misma Santa en su bellísima carta de fines de diciembre de 1580, otras veces citada. Y aprovechándose de la ocasión le dió saludables consejos, después de comunicarle también el matrimonio y la virtud de su hermano Don Francisco. «Plega á Dios oya yo estas nuevas de vuesa merced. Ya ve, mi hijo, que se acaba todo, y que es eterno y para sin fin el bien, ú el mal, que hiciéremos en esta vida. Pedro de Ahumada está bueno, y mi hermana y sus hijos; aunque con grandísima necesidad, porque les ayudaba mucho mi hermano, que haya gloria. Poco ha que estuvo aquí Don Gonzalo, su hijo. Mucho quiere á vuesa merced, y otras personas, que dejó engañadas con la buena opinión que le tienen, que yo mejor le quisiera ver. Plega á Dios que ahora lo sea, y le dé su Majestad la virtud y santidad, que yo le suplico, amén. Al monesterio de Sevilla, de las monjas, podrá vuesa merced enviar las cartas, que se es priora la que era cuando yo estaba allí; y todas las contiendas se han acabado muy bien, gloria á Dios. Ésta escribo en nuestro monesterio de Valladolid. La priora de él besa á vuesa merced las manos, y yo las de esos señores y señoras, nuestros parientes.» El envío de esta carta lo recomendó encarecidamente á la Madre María de San José: «Esa que va para mi sobrino Don Lorencio también encargue vuestra reverencia mucho, para que se la den... No ha de ir con el pliego (para Lima), que está lejos lo uno de lo otro, sino buscar vuestra reverencia quien vaya á esa ciudad (esto es, á Quito), provincia, ú no sé qué.»¹ Nos hace sonreir, pero no extrañamos la geografía de nuestra amada Santa, pues que aun en la

¹ Ya desde el 25 de octubre la había prevenido: «Mire que me ha de procurar mensajero cierto con quien escribir á la ciudad de los Reyes, y al Perú á la ciudad de Quito, y no olvide de avisarme con tiempo, antes que la flota se vaya.»

mejor sociedad europea del siglo XX las noticias geográficas de América andan á menudo muy confusas.

La amonestación de la santa Madre no debió de ir perdida para el joven Lorenzo, quien, una vez posesionado de su rica encomienda, socorrió generosamente á sus parientes de España, como lo había hecho su padre, y asegurando un muy buen matrimonio, sentó el juicio y llevó con honra y dignidad el ya magnífico nombre que había heredado y su nobilísimo parentesco con la grande Santa.

Se desposó, en la misma ciudad de Quito, el año de 1581, con la joven y amable Doña María de Hinojosa, natural de Santo Domingo en las Antillas, hija del oidor Don Pedro de Hinojosa y de Doña Ana de Estebes y Santisteban. Á la sazón Don Pedro, ya muy anciano, era el fiscal de la real audiencia de Quito, y aun la presidía como el oidor más antiguo, por muerte del tercer presidente licenciado Don Diego de Narváez, fallecido el 8 de febrero; él mismo se murió poco tiempo después¹.

En aquel mismo año tuvo noticia la santa Madre del matrimonio de su sobrino y se la comunicó á la Madre María de San José, la priora de Sevilla: «De Indias no

¹ Véase Ilmo. *González Suárez*, obra citada, t. III, l. III, c. 3: «Los nuevos Oidores». El ilustre autor reprueba y condena con mucha razón el gobierno desatentado de la audiencia, después de muerto el presidente Narváez. Creemos, sin embargo, que esta justa crítica no recae con todo su peso sobre D. Pedro de Hinojosa, que no gobernó sino muy poco tiempo, como oidor más antiguo, puesto que murió á poco de Narváez ese mismo año de 1581; no por eso le justificamos del todo. Su nieto D. Pedro de Cepeda é Hinojosa, en su petición al rey, año de 1627, dijo: «El dicho Doctor Pedro de Hinojosa, mi abuelo, sirvió las plazas de fiscal y oidor en esta Real Audiencia muchos años, con mucha satisfacción de vuestro Real Consejo y de toda esta república y reino, con toda rectitud, cuidado y diligencia, de tal manera que en las visitas que se tomaron en su tiempo no resultó cargo ninguno contra él.» El general D. Fernando Ordóñez de Valencia, como testigo autorizado, decía: «Don Pedro de Hinojosa ocupó las plazas de fiscal y oidor de esta Real Audiencia, con grande opinión y aprobación de toda esta ciudad.»

trayn nada», le dice; «que ya que lo querían enviar, supieron era muerto mi hermano, que haya gloria, y es menester enviar recaudos de Don Francisco para traerlos. Lorencio está casado, y muy bien puesto. Dicen que tiene más de seis mil ducados de renta. No es maravilla que no la escriba, que acaba casi de saber la muerte de su padre. ¡Oh si supiese los trabajos de su hermano, y el que tengo con todos estos parientes! y así ando huyendo de encontrarme en nada con ellos.»¹

Pocos días después escribe á Don Juan de Ovalle y Doña Juana de Ahumada: «Sepan vuestas mercedes que han venido cartas de las Indias, y no dineros; porque ya que los enviaban, supieron la muerte de mi hermano, que haya gloria, y piden ciertos despachos para enviarlos... Don Lorencio se casó con una hija de un oidor, porque le diesen los indios, de que el Rey le había hecho merced. Hánseles dado tales, que dicen tiene cerca de siete mil ducados de renta, y ella muy de buen arte, y él dicen que está muy cuerdo y de hombre de bien. En la carta de su hermano se encomienda á vuestas mercedes y á la señora Doña Beatriz. Dice que por estar muy gastado no les envía nada; que él lo hará otra armada con Agustín. Plega á Dios sea algo, que por poco que sea, hará provecho. Yo se lo encargaré mucho, de que le escriba. No será mucho le escriban la enhorabuena, y me envíen la carta.»²

Al mismo Don Lorenzo le dió la Santa personalmente el parabién, desde Ávila, á 15 de diciembre de 1581, poco antes de salir para Burgos, en una de sus cartas más hermosas, que no ha mucho tuvimos la dicha de poder publicar íntegra por primera vez, conforme al original que habíamos descubierto en el monasterio de carmelitas des-

¹ Carta del 8 de noviembre de 1581, desde Avila.

² Carta del 14 de noviembre de 1581, de allí mismo.

calzas de la Santísima Trinidad de Quito, donde hoy se venera. Creemos dar gusto á nuestros lectores reproduciendo aquí *la última carta de Santa Teresa de Jesús remitida á América*¹.

Jesús.

«La gracia del Espíritu Santo sea con vuesa merced, hijo mío. Su carta de vuesa merced recibí, y á vueltas del gran contento que me ha dado la buena dicha que Nuestro Señor ha dado á vuesa merced, me renovó la pena ver la que vuesa merced tenía, y con tanta razón. Porque de la muerte de mi hermano, que haya gloria, escribí á vuesa merced muy largo, no quiero renovarle más penas. Á mí me quedaron hartas de ver ir las cosas bien diferentes de lo que yo quisiera; aunque el haber acertado Don Francisco tan bien, como á vuesa merced escribí, me dió gran alivio; porque, dejado quien es su esposa, que de todas partes es de lo principal de España, tiene tantas buenas en su persona, que bastaba. Vuesa merced la escriba con toda la más gracia que pudiere, y se la haga en algo, que lo merece. Yo le digo, que aunque tuviera Don Francisco muchos cuentos de hacienda, estaba muy bien casado; mas con las mandas que su padre, que haya gloria, hizo, y el remedio de Teresa, y deudas, hale quedado tan poco, que si Dios no lo remedia, no sé cómo ha de vivir.

«Sea alabado por siempre, que tanta merced ha hecho á vuesa merced, pues le ha dado mujer, con que pueda tener mucho descanso. Sea mucho de enhorabuena, que harto consuelo es para mí pensar que le tiene. Á la Señora Doña María beso las manos muchas veces: aquí tiene una capellana y muchas. Harto quisiéramos poderla gozar; mas, si había de ser con los trabajos que por acá hay, más quiero que tenga allá sosiego, que verle acá padecer.

«Con la hermana Teresa de Jesús es la que tengo alivio: está ya mujer, y siempre crece en virtud. Bien puede tomar sus consejos, que me ha hecho reír cuando vi la carta que le escribe, que verdaderamente habla Dios en ella, y obra bien lo que dice: Él la tenga de su mano, que á todas nos edifica. Tiene buen aviso, y creo ha de tener valor para todo. No deje

¹ Bajo este epígrafe y con un pequeño prólogo la publicamos en Quito, en la Imprenta de la Universidad Central, año de 1901.

de escribirla, que está bien sola; y para lo que la quería su padre, y los regalos que le hacía, háceme gran lástima que no haya quien se acuerde de hacerle ninguno: Don Francisco harto la quiere, mas no puede más.

«Diego Suárez se alargó más que vuesa merced y mi hermano, en decirnos las partes de la Señora Doña María, y los demás buenos sucesos de vuesa merced, que escribe muy corto para estar tan lejos. Harta misericordia de Dios ha sido topar tan bien y haberse casado tan presto, que según de temprano ha comenzado á ser travieso, trabajo tuviéramos. En esto veo lo que le quiero, que con ser cosa para pesarme mucho por la ofensa de Dios, de que veo se parece tanto á vuesa merced esta niña, no la puedo dejar de allegar y querer mucho: para ser tan chica, es cosa extraña lo que parece á Teresa en la paciencia. Dios la haga su sierva, que ella no tiene culpa; y así vuesa merced no se descuide de procurar que se críe bien, que en habiendo más años, no lo está adonde está; mejor se criara con su tía, hasta ver lo que Dios hace de ella. Aquí puede vuesa merced ir enviando alguna cantidad de dineros, pues Dios se los ha dado, y que se pongan á censo, para los alimentos. De que haya doce años, ordenará el Señor lo que se ha de hacer de ella, que es gran cosa criarse en virtud; que ahí se estará el rédito para lo que hubiere de ser de ella. Cierzo lo merece, que es agradable, y con ser tan chiquita, no querría salir de aquí. No fuera menester enviar vuesa merced nada para esto, si no es porque esta casa está ahora en gran necesidad; porque murió Francisco de Salcedo, que haya gloria, y dejó aquí una manda, que es poco para tener de comer, que aun para cenar no hay, y luego quitaron casi toda la limosna, aunque andando el tiempo nos irá mejor, que hasta ahora no se ha llevado nada, y así se padece harto. Con el dote de Teresa será mucha ayuda, si Dios la deja profesar: ella harto deseo lo tiene.

«Yo ando á ratos con más salud que suelo. Ha fundado Dios, después que vuesa merced se fué, un monesterio más en Palencia, y otro en Soria, y en Granada, y de aquí, pasada Navidad, voy á fundar otro en Burgos; piénsome tornar aquí presto, si Dios fuere servido.

«Ahora espero aquí á mi hermana y á su hija: es tan grande la necesidad que tienen, que las habría vuesa merced gran

lástima. Yo la tengo grande á Doña Beatriz, que, aunque quiere ser monja, no tiene con qué. Harto gran limosna será, cuando vuesa merced pueda, enviarles algo, que por poco que sea, será mucho. Yo soy la que no he menester dinero, sino que ruegue á Dios me deje cumplir su voluntad en todo, y me los haga muy santos, que todo lo demás se acaba presto. Las de esta casa todas se le encomiendan muy mucho, en especial la Madre San Jerónimo, y le encomendamos á Dios. Mire, mi hijo, que pues tiene el nombre de tan buen padre, tenga las obras.

«Cuando ésta llegue, según me escribe, estará mi hermano Agustín de Ahumada en el camino: plega á Dios le traya con bien. Si no fuere venido, vuesa merced le envíe ésta, porque no tengo hoy la cabeza para escribir mucho. Yo le digo á vuesa merced, que si no tray qué comer, que tenga harto trabajo, que no habrá quien le dé de comer, y para mí lo será, de no lo poder remediar, grande. Ya es venido el Virrey, y el Padre Fray García bueno está, aunque no le he visto. Recia cosa es en tanta edad ponerse á tan peligroso camino por hacienda, que ya no habíamos de entender sino en aparejarle para el cielo. Dios nos le dé, y á vuesa merced haga tan santo, como yo le suplico: amén, amén.

«Á todos esos señores y señoras beso las manos mucho, y no digo más, sino remítome á la carta de Teresa de Jesús, que con lo que ella dice que vuesa merced haga, yo quedaré contenta.

«Desta casa de San Josef de Ávila, á 15 de diciembre, año de 1581. De vuesa merced sierva — *Teresa de Jesús.*»

Permítasenos repetir aquí lo que dijimos al dar á luz la parte inédita de esta bellísima carta, relativa á la hija natural que había dejado Lorenzo en Ávila. «Léase con atención este pasaje, y no podrá menos que sentirse admiración. ¡Cómo se miran en el pesadas todas las palabras! ¡Como campea, en caso tan difícil y delicado, una admirable mezcla de las virtudes de justicia, prudencia y caridad! ¡Cómo sale airosa la sagaz discreción de la santa Fundadora en este conflicto de encontrados afectos, cuales son el horror del pecado, el amor de las almas, la voz de la sangre, el recato virginal y la ternura materna! Para

casos análogos, que por desgracia no son raros, aun en las más honradas familias, dada nuestra frágil naturaleza, se nos presenta á lo vivo el ejemplo de una santa, y ¡qué santa! al tiempo que había alcanzado las serenas cumbres de aquella alta montaña, donde no se respira sino amor de Dios y de los hombres.»

Algo nos hemos detenido en esta carta, que fué ciertamente la última remitida por Santa Teresa á América y recibida por su sobrino Lorenzo de Cepeda. Las que después recibiría éste de sus hermanos y tíos le darían noticia de la preciosa muerte de la santa Madre, y de los milagros que se obraban por su intercesión y sagradas reliquias, así como de la conservación maravillosa de su cuerpo virginal. Y en el hogar quiteño de Don Lorenzo y Doña María se hablaría con frecuencia, lo mismo que entre las familias de Ávila y Alba, de la que iba ya apareciendo en el firmamento de la Iglesia como astro de primera magnitud.

Andando los años, y por ley de naturaleza, los otros miembros de la familia de Cepeda y Ahumada fueron bajando á la tumba, y las noticias consecutivas de estos duelos acabaron de desprender al sobrino de Santa Teresa de la tierra de sus mayores.

Réstanos ahora exponer á nuestros benévolos lectores los datos, aunque escasos, que hasta hoy hemos recogido sobre este sobrino de la Santa, el más americano de todos, y sobre su descendencia, que propagó el nombre ya glorioso de los Cepedas y Ahumadas por el Nuevo Mundo.

En llegando Don Lorenzo de Cepeda y Fuentes á Quito, se posesionó de la encomienda de su padre, y para completar la renta de tres mil pesos á éste asignada por el rey en recompensa de sus servicios, la audiencia le concedió, por influjo sin duda del Doctor Hinojosa ó de su familia, otra rica encomienda, que estaba vacante en el corregimiento

de Riobamba, y que le valía doce mil reales de á ocho cada año¹: hallábase situada en la actual provincia del Chimborazo.

Dueño de una fortuna considerable con esto, Don Lorenzo de Cepeda, hijo, empezó á su vez á figurar entre los principales vecinos de Quito. Sabemos ya que él ayudó á su tío Don Agustín de Ahumada, gobernador de Quijos, cuando emprendió el descubrimiento y conquista del Dorado. Apenas hubo cumplido su mayor edad, fué elegido, en 1587, alcalde ordinario de la ciudad, capital de la audiencia y una de las más importantes del virreinato del Perú.

En aquella época, amenazadas las colonias españolas del Mar del Sur por las atrevidas expediciones del almirante inglés Drake, el virrey hizo llamamiento á los gobernadores, audiencias y vecinos de las diversas provincias amenazadas, para que todos cooperasen á la defensa de las costas, y levantó además un cuantioso empréstito, que bajo el nombre de donativo gracioso debían erogar. En lo uno y lo otro participó Don Lorenzo de Cepeda generosamente. Mas, según parece, vino á menos por entonces su fortuna, si bien no sea creíble que se arruinase del todo; puesto que en los años últimos del siglo XVI figuraba aún entre los ricos encomenderos de la audiencia². Cierto es

¹ Fr. Antonio de San José, en su nota 4 á la carta 43 del t. IV (ed. ant.). Creemos que la encomienda estuvo primero en Penipe, y después se permutó con otra en Chambo y Licto, mucho más productiva.

² «Parece que en poco tiempo este sobrino de Santa Teresa perdió todas sus riquezas; pues el 16 de mayo de 1588 un cierto Marcos Plaza pidió al cabildo eclesiástico en sede vacante excomuniones y censuras contra Lorenzo de Cepeda, porque le había prestado cierta cantidad; y exigiéndole que se la pagase, alegaba, para retardar el pago, la pobreza en que se hallaba; y, por su parte, el acreedor quería obligarle con censuras á que declarara si había ocultado algunos bienes. El cabildo no tuvo á bien conceder las censuras. Este sobrino de Santa Teresa se estableció en Riobamba y fué padre de numerosa familia» (*Ilmo. González Suárez*, obra citada, t. III, l. III, c. 4, p. 171).

que entre tanto había heredado á su tío Don Agustín de Ahumada cosa de unos ocho mil pesos; y aun consta que en 1592 se había trasladado él mismo á Lima á fin de recaudar la herencia¹. Esta circunstancia nos persuade que no tomó parte alguna en la famosa insurrección, llamada de las alcabalas, por motivo del nuevo impuesto que se trataba de exigir á un pueblo ya empobrecido por los tributos y donativos al rey.

Así, pues, figuró siempre, igual á su padre, entre los súbditos más leales y honrados de la colonia; y cuando se repitieron las acometidas é invasiones piráticas de los corsarios ingleses ú holandeses, que por antagonismo nacional y religioso amagaban hasta en las playas más lejanas al inmenso imperio español: especialmente en el ataque feroz realizado en 1624 por el famoso pirata Gubernat, teniente del almirante holandés L'Hermite, que pereció en la demanda, Don Lorenzo contribuyó con subsidios en dinero y enviando soldados á su costa para la defensa del puerto de Guayaquil². El rey, desde fines del siglo XVI,

¹ De una escritura otorgada en Quito, á 3 de mayo de 1592, por Marcos Méndez, aparece que D. Lorenzo de Cepeda, vecino de Quito, estuvo aquel año en la Ciudad de los Reyes, como albacea del gobernador Agustín de Ahumada, ya difunto, y dió poder á Francisco de Zúñiga, para que cobrase en Potosí todo lo que se debía á dicho gobernador por su renta y salario.

² *Ilmo. González Suárez*, obra citada, t. IV, l. III, c. 11. — El general D. Fernando Ordóñez de Valencia, en su declaración prestada á 13 de marzo de 1627 ante la real audiencia de Quito, dice: «Que conoce á D. Lorenzo de Cepeda... y que, imitando los pasos de sus padres, ha procedido siempre con el mismo cuidado y celo que ellos en servicio de su Majestad, acudiendo á todas las ocasiones que se han ofrecido para el gasto de los soldados de socorro de la ciudad de Guayaquil, en ocasión de enemigos que llegaron á ese puerto; y sábelo este testigo, no sólo por noticia de ocasiones pasadas, sino que yendo este testigo como general que fué de esta provincia á la defensa de la dicha ciudad de Guayaquil, el año de 624, que llegó allí el corsario holandés, el dicho D. Lorenzo de Cepeda le dió tres soldados.» (Archivo de Indias.)

á lo que nos parece, le recompensó con las ricas encomiendas de los pueblos de Chambo y Licto, que contaban más de mil indios: lo cual precisamente ocasionó su cambio de residencia, trasladándose de Quito á Riobamba, á principios tal vez de la siguiente centuria, para atender mejor á lo más granado de sus bienes.

Su hijo, Don Pedro de Cepeda, recuerda estos servicios en una petición suya á la real audiencia para informar ante el rey, donde se expresa en estos términos: «Mi padre Don Lorenzo de Cepeda ha servido en todas las ocasiones que se han ofrecido, en particular enviando muchos soldados á su costa á la defensa del puerto de Guayaquil contra el enemigo irlandés (*sic*); en tres ocasiones que ha habido en su tiempo, y en las del donativo que se ha hecho á Vuestra Alteza, ha acudido con toda liberalidad, sirviendo á Vuestra Alteza, con mil pesos la primera vez, y con quinientos la segunda: y en alguna remuneración de los dichos servicios, por cédula real, se encomendaron en el dicho mi padre los indios de los pueblos de Chambo y Licto con tres mil pesos, de cuatrocientos y cincuenta maravedís, de renta y cargo de pagar dellos las costas que son en muy gran cantidad.»¹

Establecido, como hemos dicho, en la provincia que hoy se denomina del Chimborazo, y al pie de este «rey de los Andes», Don Lorenzo de Cepeda domicilióse con su familia quiteña en la villa de Villardonpardo, ya fundada oficialmente por los años de 1587, en el sitio de la antigua Riobamba (que hoy ocupan los pueblos de Cajabamba y Sicalpa), en honor del virrey del Perú Don Fernando de Torres y Portugal, conde del Villar Don Pardo. Allí debió de relacionarse con el célebre Don Martín de Aranda

¹ Solicitud de D. Pedro de Cepeda, en el Archivo de Indias, sección de Patronato. Véase el Apéndice, núm. III, c.

Valdivia, pariente del conquistador de Chile, adonde había de ir después á dar la vida como celoso misionero. Asimismo conocería y trataría de cerca al santo obispo de Quito, que era á la sazón el Ilmo. Fray Luis López Solís, agustino, émulo de los Santos Tomás de Villanueva y Toribio de Mogrovejo.

Empleaba su tiempo en educar cómodamente á su numerosa familia, cuidar de sus haciendas y obrajes, que tenía en Chambo, radicándose más y más en tierra americana¹, sin dejar por eso de corresponder por cartas con su familia de España. Consta, por ejemplo, que después de la muerte de su hermano Francisco, á quien sin duda asistió hasta el último, ya que de él recibió encargo de completar su testamento, como lo hizo en 1618, envió poder á su prima hermana, la hija de Doña Juana de Ahumada, y entonces carmelita, Madre Beatriz de Jesús, priora del monasterio de Santa Ana de Madrid, para las gestiones relativas al mayorazgo².

Por último, en escritura pública celebrada en Villardonpardo, á 22 de marzo de 1622, por Don Lorenzo de Cepeda junto con sus dos hijos varones Pedro y Gaspar, renunciando á la parte que tenían en el mayorazgo dejado por su hermano y tío respectivamente, Don Francisco de Cepeda, la cedieron á favor del convento de San José de Ávila para aumentar la capellanía allí fundada por Don Lorenzo, su padre y abuelo, y hermano de Santa Teresa³.

¹ En 1616 autorizó á su hijo Pedro de Cepeda para que enviase poder á Villardonpardo para la administración, cuentas, etc., de la encomienda que tenía en el pueblo de Cumbijes.

² Entre los sobrinos de Santa Teresa de Jesús, la M. Beatriz de Jesús fué la última en bajar á la tumba: falleció ya anciana en Madrid, el año de 1639, con fama de santidad. (Véase la Crónica de la Orden, t. V, l. XXI, c. 31 y sgs.)

³ La escritura comienza así: «Sea notorio y manifiesto á los que este público instrumento vieren, cómo yo Don Lorenzo de Cepeda, mayorazgo,

De esta suerte los bienes tan disputados quedaron al fin en poder del primer monasterio de carmelitas descalzas; y en verdad el sobrino quiteño de la Santa confirmó y corroboró lo que había hecho el hermano, dió mayor estabilidad á la fundación, y es como él benemérito de la célebre y bendita casa, cuna de la Reforma carmelitana.

Al propio tiempo, les cabía á Don Lorenzo de Cepeda y los suyos el honor insigne é inmensa dicha de ver á la santa Madre, prez inmortal de su familia, ensalzada por el oráculo infalible del vicario de Jesucristo, que la colocó

vecino encomendero de la ciudad de San Francisco de Quito, de este reino del Perú, estando á el otorgamiento en esta villa de Villardonparado, distrito de la real audiencia, que reside en la dicha ciudad; é yo Don Pedro de Cepeda, su hijo mayor, sucesor en su feudo y mayorazgo, alcalde ordinario de esta dicha villa por su Majestad; é Don Gaspar de Cepeda, asimismo su hijo legítimo, decimos, etc.» Y después de recordar minuciosamente el testamento del primer Don Lorenzo de Cepeda, continúan: «é porque en el presente no nos hallamos con voluntad ni disposición ninguna de los dichos tres llamados á el vínculo, de ir á los reinos de España; por más hacer limosna é bien al dicho convento (de San José), é que la capilla que el dicho nuestro padre y abuelo tiene en él y capellanía que fundó, se aumente por su ánima y las nuestras, é de aquellas personas á quien fuéremos alguna cosa en cargo, é que en estas partes tenemos renta é bienes bastantes para nuestra congrua sustentación; que tomando asiento en el dicho convento para que goce la dicha renta *que por ésta le consignamos perpetuamente.*» La única condición impuesta era que el monasterio pagase 2000 ducados á los herederos de Pedro Cerezo Pardo, vecinos de Sevilla, que el gobernador D. Agustín de Ahumada le debía. Para la ejecución de esta cesión daban poder á la M. Beatriz de Jesús, y en su falta á la actual priora de Ávila. — De fines del siglo XVII hallamos una carta de libramiento general para el convento de carmelitas descalzas de Ávila, por la cual se sitúan al dicho convento 196.800 maravedís de renta en cada un año, desde 1.º de enero de 1697 en adelante, en las alcabalas del marquesado de Peñafiel y condado de Ureña, los cuales provienen de dos cartas de privilegio *que tenía y gozaba Don Lorenzo de Cepeda*, sobre las alcabalas y tercias de la villa de Madrid, por razón de dos juros de la misma cantidad, mudados á las alcabalas del marquesado de Peñafiel y condado de Ureña, sin hacerse descuento; su fecha y data en la villa de Madrid, á 6 de marzo de 1698. (Archivo del monasterio de San José de Ávila.)

en los altares y mandó tributarle el culto sólo debido á los santos, canonizándola por bula del 12 de marzo de 1622: y nótese que, en la ceremonia solemnísima de la canonización, Gregorio XV juntó á Santa Teresa de Jesús con tres de los más grandes santos de la época moderna, Ignacio de Loyola, Francisco Javier y Felipe Neri, con los cuales y al par de todos tres, ¡cuán dignamente figura la mística Doctora de Ávila! Debió también Don Lorenzo gloriarse con razón al saber que, no sólo el virreinato de Méjico, la más importante de las colonias españolas, sino todos los reinos de España, por medio de su rey Don Felipe IV, proclamaban el patronazgo de la Santa, y pedían al Romano Pontífice que lo ratificase.

Por aquellos años indudablemente recibió de España Don Lorenzo uno ó varios cuadros de Santa Teresa, pintados, según es costumbre, con motivo de su canonización. Uno de ellos por lo menos se ha conservado hasta hoy en el primer monasterio de carmelitas descalzas de Quito, al cual lo dejó en el siglo XVIII uno de los descendientes de Don Lorenzo, un señor González de Riobamba, declarando que lo había heredado de sus antepasados. La Santa está representada de medio cuerpo, en plena juventud, los brazos cruzados sobre el pecho, el rostro sonrosado y ardiente, la amorosa mirada elevada al cielo, con toda la actitud y el aspecto del éxtasis. El cuadro es de muy buena escuela española, y pintado seguramente en la primera mitad del siglo XVII; y aun es fácil reconocer el tipo verdadero de la Santa, que corresponde, salva la diferencia de edad, al del único retrato auténtico de ella más generalmente conocido¹.

¹ Respecto á la antigüedad, escuela y mérito del cuadro, consultamos á tres de los mejores pintores de Quito, los Sres. Manosalvas, Pinto y Salas (Alejandro), quienes de común acuerdo convinieron en lo que hemos dicho. Otro cuadro idéntico de la Santa, pero un poco más grande, y con la